



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 8 MAR. 2019

ANGOL,

401

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ CONEJEROS**, RUT. Nº 17.396.879-5, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 203182.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaría Pública, de fecha 04 de marzo de 2019, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 203182, Giro: **CENTRO DE ACCESO A INTERNET, FOTOCOPIADO Y COMUNICACION**, que figura a nombre de doña **CAROL DENISSE ÑANCO CASTILLO**, al nuevo propietario don **VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ CONEJEROS**, RUT. Nº **17.396.879-5**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.
DISTRIBUCION :

- **VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ CONEJEROS**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL